

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Manizales - Caldas, siete (7) de junio de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	17001-33-33-001-2023-00069-00
MEDIO DE CONTROL	EJECUTIVO
DEMANDANTE	JORGE MARIO OSPINA PIEDRAHITA
DEMANDADO	N.N.

En la fecha, se fija el traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, visible en el archivo 012 del expediente digital.

Conforme al numeral 2 del artículo 446 del C.G.P., el traslado se surtirá los días 8, 9 y 13 de junio de 2023.

PAULA ANDREA HURTADO DUQUE
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MANIZALES

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Manizales - Caldas, siete (7) de junio de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	17001-33-33-001-2015-00308-00
MEDIO DE CONTROL	EJECUTIVO
DEMANDANTE	GLORIA INES - BETANCUR TABORDA Y OTRO
DEMANDADO	INVIAS

En la fecha, se fija el traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, visible en el archivo 042 del expediente digital.

Conforme al numeral 2 del artículo 446 del C.G.P., el traslado se surtirá los días 8, 9 y 13 de junio de 2023.

PAULA ANDREA HURTADO DUQUE
Secretaria